

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 28 de Julio del 2021. Armenia Q. Septiembre 7 del 2021.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN LA ORALIDAD

Armenia Q., Septiembre siete del dos mil veintiuno

Previo a resolver la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por el señor **MIGUEL ÁNGEL GAVIRIA OSPINA** en contra del **GRUPO NATURA CONSTRUCTORA S.A.S,** e **ISABEL CRISTINA RINCÓN VELANDIA,** radicado bajo el No. **63001400300120190032200,** se ordena oficiar al Juzgado Primero Civil Municipal de Calarcá Q, solicitándole la remisión de la grabación completo de lo actuado dentro de la comisión conferida por este Juzgado dentro del comisorio No. 053 del 29 de Agosto del 2019, así como de los documentos que soporten la devolución del despacho comisorio antes referenciado. Líbrese el oficio respectivo por intermedio del Centro de servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 8 de Septiembre de 2021. No. 153.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab1e3d970d8a31839a7d09cc082e887f8abb0964c9b0a19725017171dd2dd7db**

Documento generado en 06/09/2021 09:34:54 AM